



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0039851/2011

Córdoba, 05 SEP 2011

VISTO

La solicitud de auspicio para el seminario "**Pasajes y Citas entre Literatura, Teatro y Psicoanálisis ¿Qué comunidad de locos? Fernando Pessoa, sus heterónimos y los otros**", a realizarse los días 16 de septiembre y 01, 15 y 29 de octubre en el Centro Cultural Casa de Pepino de la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el seminario está organizado por la Asociación Civil sin fines de lucro *Cassandra* y tiene como objetivo entamar la problemática de la Salud Mental al Arte y la Cultura.

Que las disertaciones estarán a cargo de la Lic. en Filosofía y Trabajo Social Susana Asselle y los licenciados en Psicología María Cagliaris, Alicia Lerner, Rosa López, Claudia Huergo y Walter Martínez, éste último a cargo de la presentación de las disertaciones.

Que el día 16 de septiembre se realizará la puesta en escena de la obra de teatro *El marinero* de Fernando Pessoa, dirigida por Giovanni Quiroga y Galia Kohan y con la participación de las actrices Beatriz Aburrá, Edeys Buffa Colomé y Alicia Dosso.

Que el día 15 de octubre, en el marco del seminario, se presentará el libro *Poemas inconjuntos* de Alberto Caeiro (heterónimo de Fernando Pessoa), con traducción y prólogo de Pablo Heredia y cuya presentación estará a cargo de Juan Maldonado.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

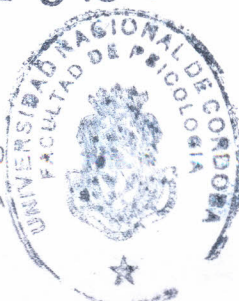
Artículo 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para el seminario "**Pasajes y Citas entre Literatura, Teatro y Psicoanálisis ¿Qué comunidad de locos? Fernando Pessoa, sus heterónimos y los otros**" organizado por la Asociación Civil sin fines de lucro *Cassandra*, a realizarse los días 16 de septiembre y 01, 15 y 29 de octubre en el Centro Cultural Casa de Pepino de la ciudad de Córdoba.


Artículo 2º: Protocolícese, dése difusión, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1025


Lic. Olga Puente de Camano
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA